

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18515 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1.- En este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 647/2019 de Vivoli Telecom, S.L., con CIF B73723967, en el que se ha dictado el día 22 de marzo de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 553 y 554 y 482.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 12 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210022792-1